

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ASESORÍA GENERAL DE EMPRESAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Asesoría General de Empresas, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 2002, acordó la ampliación del capital social por importe de 38.404,674468 euros mediante la emisión de 1.278 nuevas acciones al portador de valor nominal 30,050606 euros cada una de ellas, emitidas con una prima de emisión en total de 35.888,980032 euros (28,082144 euros cada una), quedando establecido el capital social en la cantidad de 243.409,9086 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los antiguos accionistas y los titulares de obligaciones convertibles podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean o de las que corresponderían a los titulares de obligaciones convertibles de ejercitar en ese momento la facultad de conversión. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que se deriven.

Asimismo, se señala un segundo plazo suplementario de quince días desde la finalización del primero para completar la suscripción en el caso de que el ejercicio del derecho de suscripción preferente no agote las acciones puestas en circulación y que las acciones puedan ser suscritas por los accionistas que ya ejercitaron su derecho.

El desembolso de las acciones emitidas, así como de la prima de emisión, se realizará mediante ingreso en la cuenta corriente número 2100 0639 01 0200085162 abierta a nombre de la sociedad.

Barcelona, 15 de julio de 2002.—El Administrador único.—35.519.

### ASTURIANA DE RECARGUES SIDERÚRGICOS, S. L. (Sociedad escindida)

### CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S. L.

### ASTURIANA DE RECARGUES SIDERÚRGICOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Asturiana de Recargues Siderúrgicos, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), y «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas ambas el 29 de junio de 2002, aprobaron, las dos por unanimidad, la escisión total de «Asturiana de Recargues Siderúrgicos, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» y «Asturiana de Recargues Siderúrgicos, Sociedad Limitada», esta última de nueva creación, que adopta la misma denominación que la escindida de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el 2 de julio del 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre del 2001. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mieres del Camino, 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Asturiana de Recargues Siderúrgicos, Sociedad Limitada» (sociedad escindida).—El Administrador único de «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria).—35.287.  
2.ª 30-7-2002

### BALNEARIO CERVANTES, S. A.

*Reducción capital social*

La entidad mercantil «Balneario Cervantes, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), en Junta general de accionistas de 10 de abril de 2000, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 2.530 euros y veintiséis céntimos (2.530,26 euros), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 0,010121043 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los socios a razón de 0,010121043 euros por cada acción de que sean titulares.

Reducir el capital social en la cantidad de sesenta mil euros (60.000) mediante la amortización de diez

mil acciones. La finalidad de la reducción es acabar con la situación de autocartera existente en la sociedad.

El plazo de ejecución será de un año desde la fecha de su adopción.

Vitoria-Gasteiz, 30 de junio de 2002.—Rafael Díaz de Argote, Presidente.—35.608.

### BILCANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general universal extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2002, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Miles de euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	0
Activo inmovilizado .....	0
Activo circulante .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	0
Capital suscrito .....	60,11
Reservas .....	19,30
Resultados de ejercicios anteriores ..	-232,68
Perdidas y ganancias .....	153,26
Acreedores a corto plazo .....	0
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Liquidador.—35.570.

### BUTSIR S. L. (Sociedad absorbente) PARKING DRAGÓN, S. A. Unipersonal LENAU 25, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 30 de junio de 2002, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Parking Dragón, Sociedad Anónima» y